



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4604

(28 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN TRES REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que por medio de Resolución de Rectoría No. 4175 del 23 de abril de 2024, se convocó a la elección de tres docentes con experiencia investigativa y con formación mínima de maestría y un producto resultado de investigación de nuevo conocimiento verificable en los últimos tres (3) años, para ser elegidos por el conjunto de docentes de planta o transitorios de tiempo completo o medio tiempo que sean de categoría auxiliar o superior y que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad, pertenecientes a grupos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, el día jueves 23 de mayo de 2024.

Que se inscribieron como candidatos los profesores: JOSÉ LUDDEY MARULANDA ARÉVALO, MIGUEL ÁNGEL PUENTES CASTRO, LUIS EDUARDO MUÑOZ GUERRERO, DAVID AUGUSTO CÁRDENAS PEÑA, HÉCTOR FABIO CORTÉS HERNÁNDEZ y JIMY ALEXANDER CORTÉS OSORIO.

Que surtidas las votaciones resultaron elegidos los profesores: MIGUEL ÁNGEL PUENTES CASTRO, JIMY ALEXANDER CORTÉS OSORIO y DAVID AUGUSTO CÁRDENAS PEÑA.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice lo consignado en las urnas.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes docentes Investigadores como Representantes Profesorales ante el **COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN** por un período de dos (02) años:

- **MIGUEL ÁNGEL PUENTES CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.860.094.
- **JIMY ALEXANDER CORTÉS OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.507.533
- **DAVID AUGUSTO CÁRDENAS PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.779.322.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4604

(28 DE MAYO DE 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de posesión, respetando el período de quienes están en ejercicio del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector Encargado

Resolución del Consejo Superior Universitario No. 04 del 22 de noviembre de 2023.

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. María Teresa Vélez Ángel.